

No aceptaremos fraudes en la industria; seguimos defendiendo la salud de las y los trabajadores

LAB SINDIKATUA :: 01/04/2020

LAB denunciaremos todos los casos. En estos momentos queremos mostrar nuestro apoyo a las y los trabajadores que están luchando y participando en plantos

Después del Decreto de la noche del domingo, hemos denunciado numerosos problemas en los centros de trabajo de Hego Euskal Herria. Tal y como aconsejaron la Consejera del Gobierno Vasco Arantxa Tapia y Confebask, los empresarios están buscando resquicios empresa por empresa. Ejemplo de ello son las denuncias que hemos interpuesto en empresas como Domiberia, Aludium, Mecanizados Osatu o ITP AERO; aún así, la orden de seguir trabajando sigue vigente.

LAB quiere denunciar el fraude que se está dando más allá de los resquicios. Quieren mantener la producción no esencial; por ejemplo, en Aludium, cuando la producción esencial debería ser del 10%, quieren obligar a la plantilla a producir el 75%. O en la empresa ITP AERO, han obligado a acudir a trabajar al personal eventual y de subcontratas, para sacar adelante la producción no esencial.

Tenemos claro que para empresarios, patronales y los Gobiernos Vasco y Navarro la salud de los y las trabajadoras no es prioritaria. Y aunque en algún momento ha querido simular lo contrario, tampoco para el Gobierno de España.

Ejemplo de todo ello es la nueva concreción o lectura que acaba de publicar el Gobierno de España. Da la posibilidad de interpretar de forma muy amplia el decreto del domingo; esto es, abre la posibilidad de que los empresarios hagan lo que quieran:

Ante esto, LAB quiere expresar de forma clara:

- Esa nota no tiene validez jurídica, lo que en este momento está en vigor y tiene validez es el RD 17/2020, el decreto del domingo.

- Esa nota señala que quienes realizan una actividad esencial, o sus proveedores, podrán realizar una actividad mínima. Especialmente en las empresas que presenten riesgo de accidente para ponerse en marcha o al no estar en marcha. Ése es el punto que está creando más problema en Hego Euskal Herria en las últimas horas, de hecho, en muchas empresas se está utilizado como resquicio y para el fraude.

- En las empresas que deben cumplir contratos internacionales, también señala que las y los trabajadores que estén desempeñando trabajos en exportación o importación también tendrán que acudir a trabajar; de cara a los suministros indispensables o para cumplir los compromisos internacionales.

Este último punto no estaba recogido en el decreto, por lo tanto, no es aplicable. Además, la nota solo menciona la actividad de exportaciónimportación, en ningún caso la producción.

Por todo esto, pedimos que dejen de un lado las ambigüedades y fraudes a un lado y de forma definitiva pongan la salud de las y los trabajadores (y en consecuencia) de toda la

ciudadanía en el centro. Debe pararse toda actividad no esencial.

Desde LAB denunciaremos todos los casos. En estos momentos queremos mostrar nuestro apoyo a las y los trabajadores que están luchando y participando en plantos.

<https://eh.lahaine.org/no-acceptaremos-fraudes-en-la>